ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 0 Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024 Página: 1 de 2

Lugar	Hogar el Camino -5015
Fecha	15 / 11 / 2024
Tema	Proceso de Empalme por ingreso de la persona M. Eduvina Capera 28850678
Desarrollo	Siendo las 8:45 Am se da inicio al proceso de empalme para el ingreso de la persona mayor Eduvina Capera Aroca con cedula de ciudadania 28.850.678. Se encuentra en compañia de la hermana Alciva Capera identificada con cedula de ciudadania 41.719.218 Se recibe historia clinica y cedula de ciudadania en fisico, Se recibe medicamentos Lotartan Potasico, Espironolactona, Salbutamol beclometasona, memantina, Certalina, Quetiapina Carbamesapina, Sitagliptina Presenta los siguientes diagnosticos: Secuelas de ECV incontinencia Mixta Diabetes Millitus tipo II HTA Sindrome demencial Se re realita inspeccion cefalocaudal por parte de la auxiliar de enfermeria Vanesa Cobos en donde se evidencian piel integra, Sin lesiones de ningun tipo, ni zonas de presión No se recibe medicamentos por retraso de la EPS: Sitagliptina, Memantina

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 0 Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024 Página: 2 de 2

Realita Entrega de Pertenencias:
7 Blusas en buen estado, 6 pantalone, 1 pantufla
1 (Short), 3 ropa interior, 5 pijamas, 27 apatos
1 toalla, (1) Cobija, (1) Bufanda, 30 pañales

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Juan Pablo Hurtado V.	Fisioterapia	CC. San Jose
	Sandra Milena Bautista	Psicologia	Sub. Vejez
	Vanesa Cobos	Aux. Enfermeria	CC. San Jose
	Alciva Capera	Familiar (Humana)	

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite

Próxima reunión	N/A
Elaboró	Juan Pablo Hurtado Vasquez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Empalme por ingreso de la persona Edwin Lopez 2. Lugar o Localidad o Sede: Hogar el Camino - SDIS 3. Fecha y hora: 15 de Noviembre 2024 9:30 Am

4. Nombre responsable: Juan Pablo Hurtado Vazquez 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Juan Pablo Hurtado V.	cc	1064754249	CC. San Jose	fisioterapia	Contratista	Juanpablohurtad2@gmail.com	3006126536	
2	Arley Vargas Ceballos B.	CC	106CA30755	CC San Jose	Auxiliar Enfermeria	planta	maryen2624@gmail.com	3004213660	
3	Sheisa Lapeira	cc	41719218	hermana				3125956428	
4	Sandra Milena Bautista	CC	53055422	SDIS	Profesional	Planta	smbautistae@sdis.gov	3002595162	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.